

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"Mil Historias de Verano"

1. Empresa organizadora

La presente promoción está organizada por **Restoledo, S.L.**, con domicilio social en **C/ Reyes Católicos, 5, 45002 Toledo**, y CIF **B45531746**.

2. Objeto de la promoción

La promoción "Mil Historias de Verano" tiene como finalidad invitar a los clientes a descubrir las tres experiencias gastronómicas de Restoledo durante el verano y premiar su participación mediante el sorteo de tres bonos regalo.

3. Ámbito de aplicación

La promoción será válida exclusivamente en los siguientes establecimientos de Restoledo:

- La Fábrica de Harinas
 - Taberna La Esencial
 - Azotea de Carlos
-

4. Duración

La promoción estará vigente desde el **20 de julio de 2026** hasta el **23 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

No se admitirán participaciones fuera de este periodo.

5. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años.

No existe limitación respecto a trabajadores de Restoledo o sus familiares.

Cada participante podrá participar tantas veces como desee, siempre que complete nuevamente el recorrido y entregue un nuevo cupón debidamente cumplimentado con los tres sellos correspondientes.

6. Mecánica de la promoción

Para participar será necesario:

- Visitar los tres establecimientos participantes durante el periodo de la promoción.
- Obtener un sello en cada uno de ellos.
- Completar el cupón con los datos solicitados.
- Depositar el cupón en cualquiera de los establecimientos participantes antes del 23 de septiembre de 2026.

Únicamente participarán en el sorteo los cupones que contengan los tres sellos.

7. Premio

Se sortearán **tres (3) bonos regalo**, cada uno por un valor de **100 €**.

Cada bono podrá disfrutarse **en una única visita** en cualquiera de los tres establecimientos participantes.

El bono será válido hasta el **30 de junio de 2027**.

No podrá utilizarse para:

- menús especiales,
- eventos,
- ni podrá canjearse por dinero en efectivo, total o parcialmente.

El bono no podrá ser sustituido por otro premio distinto.

8. Sorteo

El sorteo se celebrará el **24 de septiembre de 2026**.

Se extraerán tres personas ganadoras y tres suplentes, que serán utilizados en caso de no ser posible localizar a alguna de las personas premiadas o de que estas renuncien al premio.

9. Comunicación del premio

Las personas ganadoras serán contactadas mediante el teléfono o correo electrónico facilitados en el cupón de participación.

En caso de no poder contactar con una persona ganadora en el plazo de **7 días naturales** desde el primer intento de comunicación, o si esta renunciara al premio, el bono pasará a la primera persona suplente.

10. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por **Restoledo, S.L.** con la única finalidad de gestionar la presente promoción, realizar el sorteo y comunicar el premio a las personas ganadoras.

La información relativa al tratamiento de datos personales puede consultarse en la Política de Privacidad de Restoledo:

<https://www.restoledo.com/es/politica-de-privacidad>

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos por la normativa vigente conforme a lo establecido en dicha política.

11. Derechos de imagen

Las personas ganadoras podrán ser invitadas a participar en la entrega del premio o en acciones de comunicación relacionadas con la promoción.

La utilización de su imagen será siempre voluntaria y requerirá su autorización expresa.

12. Aceptación de las bases

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

13. Modificación o cancelación

Restoledo, S.L. se reserva el derecho de modificar las presentes bases o cancelar la promoción por causa justificada o de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación por los mismos medios utilizados para la difusión de la campaña.

14. Participaciones incompletas o fraudulentas

Restoledo, S.L. podrá excluir aquellas participaciones que presenten indicios de manipulación, falsificación de sellos, datos incompletos o cualquier otra circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo de la promoción.